

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22448 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Santa Bárbara (Tarragona).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de aguas subterráneas.

La Comunidad de Regantes del Pozo de la Fábrica de la Sansa ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas que consiste en un pozo de 121 m de profundidad situado en la margen izquierda del barranco de Martineca o del Pelos, tributario del río Ebro por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Cami Fabric (parcela referencia 001501600BF81B0000HY), en término municipal de Santa Bárbara (Tarragona). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 50 CV y un caudal instantáneo de 20,79 l/s. El agua se destinará al riego por goteo de 53,6089 ha de frutales, cítricos, hortícolas, olivos y pratenses en las parcelas 143, 157, 158, 145, 124, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 128, 133, 134, 131, 130, 129, 34, 33, 29, 28, 27, 24, 23, 153, 21 y 159 del polígono 21, parcelas 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 233, 193, 107, 114, 115, 111, 110, 118, 117, 238, 239, 116, 198, 153, 194, 240, 195, 154, 160, 155, 156, 157, 158 y 159 del polígono 4, parcelas 87, 148, 88, 92, 89, 116, 115, 114, 119, 90, 79, 91, 81, 76, 73, 70, 69, 67, 66, 71, 50, 51 y 125 del polígono 5, y parcelas 1, 5, 6 y 84 del polígono 10, y a ganadería para 11.500 aves (pavos) en la parcela 117 del polígono 5, ambos usos en el término municipal de Santa Bárbara (Tarragona) referencia 2022-P-569. El volumen máximo anual será de 236.785 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 20,494 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 19 de junio de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260029532-1